

Indaga IFT mercado de telefonía pública (Reforma 18/10/16)

Indaga IFT mercado de telefonía pública (Reforma 18/10/16) Por Alejandro González Cd. de México México (18 octubre 2016).- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició una investigación por presuntas prácticas monopólicas en el mercado de telefonía pública. De acuerdo con una publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Autoridad Investigadora del órgano regulador inició el proceso. Sin embargo, señala que no existe prejuzgamiento sobre un determinado agente económico, sino que sólo en caso de encontrar elementos que sustenten alguna práctica no adecuada se procederá contra el o los agentes involucrados. "Esta Autoridad considera necesario el ejercicio de su facultad investigadora por la posible comisión de diversas prácticas monopólicas relativas establecidas en las fracciones VII, X, XI y XIII del artículo 56 de la Ley Federal de Competencia Económica, en el mercado de la producción, distribución y comercialización del servicio de telefonía pública para su venta al usuario final a través de aparatos telefónicos de uso público en territorio nacional", explicó el IFT en el documento. El regulador detalló que el objeto del procedimiento es determinar si existen o no diversas prácticas monopólicas relativas que pudiera tener como objeto o efecto en el mercado relevante o en algún mercado relacionado desplazar indebidamente a otros agentes económicos, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de uno o varios agentes económicos. "No existe todavía la determinación de los hechos y normas cuya violación pueda constituir una infracción, ni la plena identificación del sujeto o sujetos a quienes deberá oírse en defensa como probables responsables", añadió el IFT.

En julio de este mismo año la empresa Comercializadora Nacional Telefónica (Conatel) interpuso una denuncia en el IFT contra Telmex por presuntas prácticas monopólicas en el mercado de telefonía pública. La firma señaló que Telmex le cobra más por el servicio de telefonía local de lo que la propia empresa lo comercializa en sus casetas al usuario final. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo